

EXP-UBA: 61922/19.-

BUENOS AIRES, 27 de Agosto de 2019.-

VISTO lo dispuesto en el artículo N° 1 del Reglamento de Concurso para proveer cargos de Profesores Regulares, corresponde cumplimentar mencionado artículo, con el objeto de llamar a concurso para la provisión de cargos; y

CONSIDERANDO:

Que ello responde al imperativo de cubrir las exigencias del desarrollo de las actividades específicas de docencia e investigación para asegurar su normal desenvolvimiento, en el área que se consigna a continuación.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 1922/2003, artículo 1° inciso d) y a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la autorización correspondiente a fin de llamar a concurso para la provisión de cargo de Profesor Regular, de acuerdo al detalle que se consigna:

- Tipo de Concurso:** Renovación de Cargo
- Departamento:** Bioquímica Clínica
- Cátedra:** Bioquímica Clínica I
- Asignatura:** Bioquímica Clínica I
- Categoría:** Asociado
- Dedicación:** Semiexclusiva
- Cantidad de cargos:** uno (1)
- Docente que ocupa el cargo:** María Cecilia CARRERAS (DNI N° 11.773.282)
- Tipo de Presupuesto:** Unidad Académica

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; elévese mediante nota al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y demás efectos; y oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 880
GABRIELA BERG
SECRETARÍA DE POSGRADO
PABLO A. EVELSON
VICEDECANO
FFYB - UBA